

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERCENTROS DE HIPERMERCADOS CARREFOUR Y LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA.

REUNIDOS:

Por el Comité:

VALORIAN:

- Raquel Sáez.

FETICO:

- Miguel Ángel Marín,

- Miguel Amaya,

- María Benítez,

- Antonia Muñoz,

- Oscar Díaz,

- Araceli Navarro,

- Roberto Vázquez

- Silvia Belda.

UGT:

- Isabel Pérez.

CCOO:

- Ana del Collado,

- Eugenio Gámez,

- Elisa Subías.

Por la empresa:

- Antonio Alcaraz,

- Isabel Avivar

- Manuel de Miguel

- Begoña Reinoso

- Juan Antonio Sánchez

En Madrid, siendo las 10:00 h., del 15 de febrero de 2023 se reúnen mediante reunión convocada al efecto las personas relacionadas al margen, para celebrar reunión entre el Comité Intercentros de HIPERMERCADOS CARREFOUR y la Dirección de la empresa, para tratar sobre el Orden del Día propuesto, englobándose en los siguientes temas:

1) Puntos pendientes

2) Constitución Comité Intercentros

3) Cluster Objetivos Incentivos EFCS

4) Prevención

5) Complemento de Nivel

6) Calendarios Laborales

7) Oferta incremento Jornada TP

8) Inventarios con periodicidad mensual

9) Información solicitada por el Comité Intercentros.

10) Puntos presentados por la Dirección.

Se procede a continuación a tratar los puntos del Orden del Día, contando con la colaboración de Gemma Moratalla, y Penélope Fernández, de Formación, y Yolanda Sánchez de la Dirección de Área económica.

1) Puntos Pendientes

- Confidencialidad Datos Personales

El Comité solicita las conclusiones definitivas respecto al análisis de idoneidad de ciertos datos que aparecen en determinados documentos de gestión en la Empresa (Recepción y EFCS).

Por la Dirección se pone de manifiesto que, tras el análisis, se van a realizar ajustes en la parametrización de las herramientas de las que se extraen los aludidos documentos a fin de asegurar que, contando con la información mínima necesaria para la gestión, se reduzcan al máximo los datos que se reflejen en los mismos.

- Comisiones Delegadas Comité Intercentros

El Comité propone la confección de calendario de reuniones para las comisiones delegadas del Comité Intercentros para que en estas se aborden las materias para las que fueron creadas, lo contrario provocará que las materias completen el orden del día de las reuniones de Comité con la dilación que ello provocaría; Comisión de Horarios (art.41), Comisión de Incentivos y Comisión de Igualdad.

La Dirección coincide en la conveniencia de retomar las reuniones de las Comisiones, y propone remitir calendario tentativo de reuniones para las siguientes Comisiones de Igualdad, de Seguimiento de la MSCT, de Incentivos y de Uniformidad.

.- WorkPlace

El Comité traslada a la Dirección que la mejor manera para fomentar la participación en esta nueva herramienta de comunicación, es la explicación de su funcionamiento y las ventajas que ofrece, en lugar de su imposición, como ha ocurrido con carácter general.

Por la Dirección se presentan los datos de alta y de usabilidad de la herramienta, destacando el éxito de seguimiento que se ha alcanzado, y se ratifica la voluntariedad reforzando nuevamente el mensaje a todas las tiendas.

2) Constitución Comité Intercentros

Por parte del Comité Intercentros de Hipermercados Carrefour se procede a informar a la Dirección de la Empresa de la constitución del nuevo Comité Intercentros, de conformidad con los resultados de representación de las personas trabajadoras obtenidos tras el proceso electoral general de 2022, quedando establecido con la siguiente representación:

<u>Sindicato</u>	<u>Miembros C. Intercentros</u>
CCOO	3
VALORIAN	1
FETICO	8
UGT	1

De igual forma, se procede a hacer entrega a la Dirección del Reglamento de Procedimiento y Actuación del Comité aprobado por el mismo para su conocimiento, y se informa de que la presidencia ha correspondido a Miguel Ángel Marín Palomino y la Secretaría a Antonia María Muñoz Sánchez.

La Dirección recepciona la documentación entregada por el Comité, que se anexa a la presente Acta, y aprovecha para felicitar a las personas designadas y desearles el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus funciones.

3) Cluster Objetivos Incentivos EFCS

El Comité pone de manifiesto incidencias respecto a la aplicación del contenido del acuerdo alcanzado el pasado 20 de octubre de 2021, en lo que se refiere a la asignación de clúster de objetivos para las personas trabajadoras del sector de EFCS cuyas funciones están ligadas al desarrollo del modelo ATOPE como referentes del indicado sector, ya que deben referirse al tiempo real que destinan a la venta y no sobre la jornada contratada. Asimismo, solicitan se extienda el aludido acuerdo a los referentes de escaneo de EFCS.

La Dirección, en relación con el incentivo de los referentes de Almacén de EFCS no puros (mixtos con escaneo o frente), considera correcta la aplicación del acuerdo alcanzado el 20 de octubre de 2021, por lo que en los supuestos que corresponda se producirá una reducción genérica del clúster asignado a este colectivo. Adicionalmente, respecto al referente de escaneo de EFCS, se accede a trasladar el

mismo tratamiento excepcional alcanzado en octubre de 2021, para el aludido colectivo.

4) Prevención

Temperaturas en las Tiendas

El Comité denuncia las bajas temperaturas que se aprecian y constatan en distintos hipermercados, solicitando la aplicación urgente de cuantas acciones sean necesarias para corregir este problema que se reproduce año tras año, tanto en invierno como en verano y que afecta tanto a empleados como a clientes y eso tiene impactos indeseados.

Por la Dirección se insiste en que los centros tiene instrucciones de mantener los parámetros de temperatura dentro del rango que marca la normativa vigente, en todo caso, las incidencias que se comunican se solucionan de inmediato

Dictamen/Informe servicio de prevención ajeno (Quirón)

El Comité pone de manifiesto la demora que hay en la emisión de los informes de aptitud tras la evaluación por el servicio de prevención ajeno (Quirón Prevención).

La Dirección informa de que no hay un tiempo estándar para emitir informes, en ocasiones hay circunstancias a considerar que requieren mayor inversión de tiempo, en todo caso, se emplaza a que si se aprecia un retraso excesivo en la emisión de informes de aptitud se ponga en conocimiento del técnico de Prevención local para agilizar el proceso

Dossier Epis, con fecha actualizada (frío negativo Online)

El Comité solicita la entrega de un ejemplar del dossier de Epis, con mención expresa de su caducidad (junio 2023), así como formular una solicitud de equipos de protección para el frío negativo, particularmente en la actividad del Online.

Por la Dirección se procede a la entrega del vigente dossier de EPI'S, cuya vigencia expira en junio de 2023. Respecto a la dotación de ropa de frío para Online, se analizará con operaciones RR.HH las tareas establecidas en los distintos ambientes de frío (refrigerado y congelado), así como los tiempos de permanencia, que nos permita actualizar la dotación actual de prendas de uniformidad y, en su caso, de epi's para los concentradores online.

Tirapalets Eléctricos

El Comité solicita reporte de las nuevas traspaletas eléctricas definidas por la Empresa como ligeras y manejables, que se iban a testar en una de las tiendas.

Por la Dirección se comunica que debido a los retrasos en la fabricación de este tipo de equipos, que no son estándar, se ha retraso la entrega y con ello la experiencia piloto, cuando se ponga en marcha y se valoren los resultados, se trasladarán conclusiones al Comité.

5) Complemento de Nivel

El Comité solicita la actualización de las preguntas realizadas en los exámenes de acceso al reconocimiento del nivel especial, teniendo en cuenta que en algunos casos éstas son ya obsoletas. Asimismo, solicita encontrar mecanismos internos (uno de ellos puede ser el Plan de Formación) que posibiliten un mayor acceso a este reconocimiento profesional.

Por la Dirección se procederá a la revisión y actualización, que en su caso se requiera, de los exámenes para el acceso al complemento de nivel. En cuanto a los mecanismos para propiciar el acceso a través de la formación interna, es relevante estar a lo que resulte de la negociación colectiva, este punto se debería abordar una vez publicado el nuevo Convenio Colectivo, así como a través de AECOC, en función de los avances que se consigan en la expedición de los certificados de profesionalidad.

6) Calendarios laborales.

El Comité vuelve a comunicar incidencias en la confección de los calendarios laborales, mensuales y/o trimestrales, así como errores que requieren la frecuente modificación de los mismos, lo que afecta a la entrega de los primeros y sus complementarios a la RLPT. Asimismo, solicitan que se incluya la definición de las compensaciones, el sumatorio del número de horas en el periodo comunicado y jornada anual independientemente si el empleado es JC o TP.

Por la Dirección se comunica que lo relevante es la entrega en tiempo y forma de los calendarios y su legalidad, sin perjuicio de continuar en la búsqueda de mejoras que puedan facilitar la comprensión de la información contenida en los mismos. Adicionalmente, se está realizando un seguimiento mensual de calendarios, para anticipar y resolver las incidencias que se producen como consecuencia de la gestión operativa ordinaria de la actividad en tienda, con el objetivo de minimizar las mismas y conseguir una mayor fluidez en la resolución y traslado de información a las personas trabajadoras y RLPT.

7) Oferta incremento Jornada TP

El Comité reitera que, en determinados casos, no se respeta el procedimiento de ofrecimiento de ampliaciones a los tiempos parciales indefinidos frente a nuevas contrataciones, debiendo asegurar la capacidad de elección del trabajador indefinido. Adicionalmente, se traslada comunicación formal dirigida a la Alta Dirección, en la que denuncian la falta de correlación entre las cargas de trabajo y el volumen de plantilla existente debido, a su juicio, a la excesiva contención del gasto de personal, pese a los resultados positivos publicados en todos los medios.

La Dirección confirma que hay que aplicar el procedimiento de ofrecimiento de ampliaciones de jornada a tiempos parciales con carácter preferente respecto a nuevas contrataciones, en los términos recogidos en el Plan de Igualdad, emplazando a todas las personas trabajadoras interesadas en ampliar a que hagan constar su disponibilidad en el documento expuesto al efecto en cada Centro, puesto que es imprescindible que exista conexión entre la disponibilidad y la necesidad para que se haga el ofrecimiento.

8) Inventarios con periodicidad mensual

El Comité considera necesario establecer a nivel de Empresa, una única forma de preaviso de la fecha de realización de los inventarios mensuales, así como un recordatorio general de la forma en la que estos se retribuyen o compensan en tiempo libre equivalente, y la discrepancia que en ocasiones se genera, por la aplicación de las fracciones de la hora; 15, 30, 45 o 60 minutos. Asimismo, solicita la prórroga del Acuerdo de Retribución en los Inventarios de los trabajadores con Jornada Parcial de 18 de mayo de 2021

Por la Dirección se pone de manifiesto que se va a revisar el procedimiento y se presentará a este Comité la versión final. En relación con el pago se estará a lo que proceda en cada caso sin que conste ninguna parametrización relativa a fracciones de tiempo para el pago. Finalmente, en relación con la solicitud de prórroga, se accede a prorrogar el Acuerdo de retribución en inventarios para los tiempos parciales, en los términos recogidos en el Acta de 18 de mayo de 2021, hasta el 30 de junio de 2023.

9) Promoción productos pft / empleados

El Comité solicita información relativa a la duración de la Campaña 15% en productos frescos acumulable en el cheque ahorro, así como la solicitud de que para las personas trabajadoras de la Compañía, tanto la suscripción, como las cuotas mensuales restantes sean gratuitas.

Por la Dirección se comenta el volumen de participación entre la plantilla y se trasladará a la Dirección correspondiente las mejoras solicitadas para la plantilla, para que se analice viabilidad.

10) Información solicitada por el Comité Intercentros.

• Acciones Formativas Impartidas hasta el momento.

Por la Dirección se presenta el balance de acciones formativas 2022, destacando la formación en perecederos y digital, y el elevado número de participantes. Asimismo, se informa sobre los desarrollos en las acciones formativas que se integran en el Plan de Formación del año 2023, siendo los cuatro pilares en los que se apoya el plan: Sherpa, Marcas Propias, Quijote y conocimiento de producto puericultura y EFCS, aportándose toda la información documental y desagregada por sexos y será remitida por correo junto al resto de documentación.

• Campaña acciones y ventajas comerciales para los empleados Navidad 2022.

La Dirección a instancias del Comité, informa del resultado de las acciones y ventajas comerciales específicas para la plantilla en la Navidad 2022, destacando que se ha producido un crecimiento respecto a 2021, tanto en uso de cupones, como en ahorro.

• Incentivos Generales 2º semestre año 2022.

Por la Dirección se presenta y se remitirá la información relativa al incentivo del segundo semestre de 2022.

Por el Comité se solicita contemplar algunas excepciones de Centros que han estado al límite de su consecución, no siendo la propuesta aceptada por la Dirección.

- **Fechas inventarios generales año 2023**

Por la Dirección de la Empresa se enviará la información solicitada por correo electrónico junto al resto de información.

- **Devoluciones IT 2022.**

Por la Dirección se informa que en la nómina del mes de enero de 2023 se ha procedido al abono de los tres primeros días de la IT al 64,62 % de la plantilla que ha estado en proceso de incapacidad temporal a lo largo del año 2022.

- **Jubilaciones parciales año 2022**

A solicitud del Comité, por la Dirección se informa que en el año 2022 han accedido a la jubilación parcial un total de 94 personas.

- **Teletrabajo**

A solicitud del Comité, por la Dirección se informa que dado el tipo de trabajo que se desarrolla en los Hipermercados resulta necesaria la presencialidad.

- **Protocolos Acoso**

La Dirección informa del número y resultado de las denuncias recibidas susceptibles de protocolo de acoso.

11) Puntos presentados por la Dirección de la Empresa

a) HORECA Satélite

Se presenta la experiencia piloto de asignar tiendas satélites a las tiendas Base de los comerciales Horeca para ampliar el radio de acción, y el proyecto de expansión.

b) Carrefour Invest

Por la Dirección se presenta un extraordinario Plan de inversión que se pone en marcha por Grupo Carrefour para el total de la plantilla, se explican las particularidades y ventajas que aporta el Plan y queda a la disposición del Comité para la resolución de eventuales dudas que pudieran surgir.

c) Extensión Ecommerce Roll-out del modelo omnicanal y Click & expres

Por la Dirección, se presenta el calendario de extensión del modelo omnicanal con las Operaciones de Ecommerce integradas dentro de la gestión hiper. Adicionalmente se presenta la evolución de Click & express. Se remite en anexo la extensión prevista.

d) Extension A tope 2.0

Se complementa la información relativa a la evolución del Modelo Atope ya presentado en el mes de diciembre, destacando que, este mes, se están formando todas las regiones y se extenderá por región a todas las tiendas a la vez. Se remite en anexo calendario.

e) Contratación temporal previsible

La Dirección traslada la previsión de recurrir a la contratación temporal para hacer frente a las circunstancias previsible y ocasionales que concurren, en concreto para el año 2023, ajustando tal previsibilidad en atención a la distinta naturaleza de las situaciones ocasionales y previsible en relación con la actividad y/o ubicación de los centros de trabajo, los 90 días al año serán distribuidos entre los diferentes centros de

trabajo de la compañía sobre la base de la existencia de las razones justificadas que concurren, en los siguientes términos:

- General: 50 días de junio a agosto y 40 días de noviembre a diciembre
- Estival: 60 días de junio a agosto y 30 días en diciembre
- Madrid: 50 días de mayo a junio y 40 días de noviembre a diciembre
- Piloto (estival plus): 88 días de junio a agosto y 2 días en diciembre

f) Internalización pescadería

La Dirección comunica la internalización de la pescadería de Vigo II, con fecha prevista para abril de 2023

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión en el día y lugar indicado en el encabezamiento, y de ella la presente acta que se compone de 7 páginas, que se firma por los asistentes en prueba de conformidad.